



9709-22091339

RV: MEMORIAL 2020-423

Juzgado 35 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j35cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/09/2022 15:55

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: celisrubioa@gmail.com <celisrubioa@gmail.com>

PARA LOS EFECTOS PERTINENTES LE ENVIO MEMORIAL QUE CORRESPONDE AL PROCESO 76001400303520200042300, EL CUAL LE CORRESPONDIO POR REPARTO A ESE JUZGADO.

De: ADRIANA CELIS RUBIO <celisrubioa@gmail.com>

Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:39 p. m.

Para: Juzgado 35 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j35cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL 2020-423

Señores

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.S.D

Cordial saludo.

Me permito remitir memorial contentivo de liquidación del crédito para su conocimiento y fines pertinentes.

Procedase de conformidad

Atentamente

ADRIANA CELIS R.

Abogada

acuse de recibido



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Señores

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL ORALIDA DE CALI
E.S.D.

Ref: EJECUTIVO CUOTAS DE ADMINISTRACION

Dte: PARCELACION TERRANOSTRA

Ddos: SANDRA PATRICIA CERVANTES GONZALEZ

Rad: 2020-423

ADRIANA CELIS RUBIO, mayor de edad y de la localidad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito presento al despacho liquidación del crédito a fin de que sea tenida en cuenta en su momento procesal oportuno, de acuerdo al mandamiento de pago 1004 del 17-09-2020.

Por la suma de \$ 60.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2014.

Por la suma de \$ 60.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2014.

Por la suma de \$ 60.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2014.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2015.



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2015.

Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2015.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2016.

Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2016.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2017.



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2017.

Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2017.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2018.



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2018.

Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2018.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2019

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2019.



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubio@gmail.com

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2019.

Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2019.

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de febrero de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2020

Por la suma de \$ 90.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2020

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 29 de febrero de 2021



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubio@gmail.com

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de octubre de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de noviembre de 2021

Por la suma de \$ 95.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de diciembre de 2021

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de enero de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 28 de febrero de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de marzo de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de abril de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de mayo de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de junio de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de julio de 2022



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tel 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de agosto de 2022

Por la suma de \$ 100.000.00 correspondiente al saldo sobre la cuota de administración del 1 al 30 de septiembre de 2022

Por las demás cuotas de administración que se llegaren a causar hasta el cumplimiento de la sentencia, de acuerdo al art. 88 del C.G.P

2. Por los intereses moratorios sobre las sumas de dinero contenidas en los meses antes relacionados, a partir del primer día del mes siguiente de causación de cada respectiva expensa de administración hasta que se verifique el pago total de la obligación liquidados al 2%.

3. Por la suma de Doscientos mil pesos (\$200.000.00) correspondiente a cuota extra adecuación de tanque de aguas lluvias aprobada en Asamblea Ordinaria reunida en 2019.

4. Por la suma de \$ 60.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2014.

5. Por la suma de \$ 65.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2015.

6. Por la suma de \$ 70.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2016.

7. Por la suma de \$ 75.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2017.

8. Por la suma de \$ 80.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2018.

9. Por la suma de \$ 85.000.00 correspondiente a la multa por inasistencia a asamblea del año 2019.

Procédase de conformidad

Atentamente

ADRIANA CELIS RUBIO

C.C.No. 66.849.103

T.P. 130.379 del C.S. de la J.



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Telf 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com

Capital a Septiembre de 2020 \$ 6.125.000.00

Intereses a Agosto de 2020 \$ 2.988.600.00



ADRIANA CELIS RUBIO

Abogada

Cll. 16 No. 4-69 of.1 de Cali Tèl 3045460048 correo electrónico celisrubioa@gmail.com